

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 101-2020-UNAM

Moquegua, 18 de Noviembre del 2020

VISTOS, el Informe N° 446-2020-EPGPDS/VIPAC/UNAM del 17.11.2020, el Informe N° 037-2020-HRMM-EPGPDS-UNAM del 13.11.2020; y el Proveído Presidencial N° 4695 de fecha 18 de noviembre del 2020, que dispone la emisión de resolución presidencial de reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Informe N° 446-2020-EPGPDS/VIPAC/UNAM del 17.11.2020, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutorio de reconocimiento al Mgr. MANUEL FABIAN OYARCE POSTIGO, por su participación como ponente en el “II Congreso Internacional de Gestión Pública – Desafíos y Retos en la Gestión Pública”, organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua; que se llevará cabo del 18 al 20 de noviembre del presente año;

Que, el Mgr. MANUEL FABIAN OYARCE POSTIGO, Psicólogo de Profesión, con estudios en Maestría en Recursos Humanos y Gestión del Conocimiento y Maestría en Gestión Pública, con amplia experiencia de Docente en las Universidades ESAN, Universidad Tecnológica del Perú UTP, Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad del Pacífico UP y del Instituto Peruano de Administración de Empresas IPAE, con amplia experiencia laboral en diferentes instituciones de la Administración Pública. En ese sentido, dicha participación como ponente dará realce al “II Congreso Internacional de Gestión Pública – Desafíos y Retos en la Gestión Pública”, organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo dispuesto mediante Proveído Presidencial N° 4695 de fecha 18 de noviembre del 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, al Mgr. MANUEL FABIAN OYARCE POSTIGO, por su participación como **PONENTE** en el “II Congreso Internacional de Gestión Pública – Desafíos y Retos en la Gestión Pública”, organizado por la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, los días 18, 19 y 20 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
OTEN
EPGPDS
Interesado
JISP/Exp.
Arch. (2)